



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD DE: SEGURIDAD CIUDADANA

GRUPO DE: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE POLICÍA

AÑO: 2021

EXPEDIENTE No. 2021-12212

ASUNTO: ARTICULO 223 - LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016-
CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.
Artículo 135 Numeral 6,

QUEJOSO: ANONIMO,

PRESUNTO INFRACITOR: LILIANA PINILLA (ERUM), RUBIEL ANTONIO GRISALES,

CODIGO DE LA SERIE: _____

NOMBRE DE LA SERIE: _____

CODIGO DE LA SUBSERIE: _____

NOMBRE DE LA SUBSERIE: _____

NUMERO DE FOLIOS _____ NUMERO DE CARPETA _____ NUMERO DE CAJA _____

FECHA INICIAL: Viernes 30 de julio de 2021 FECHA FINAL _____

DILIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

ISLA _____ ENTREPAÑO _____

ESTANTE _____ CAJA _____

CARA _____

CON EL PROPOSITO DE BRINDAR UNA EFICIENTE INFORMACION A QUIEN LO REQUIERA, FAVOR NO
RETIRAR LOS DOCUMENTOS AQUÍ LEGAJADOS. GRACIAS

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

God 29019

12212-21

12212-21

Rdo
12212-21



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0781-2021

Manizales, miércoles, 7 de julio de 2021

Doctora
JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
inspectora Decima Urbana de Policía
Secretaría de Gobierno
Carrea 12 No.25-49
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - CALLE 27 CON CARRERA 8 - Torre 42 Edificio Avanzada , Barrio La Avanzada

Referencia: CONTROL URBANO

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, realiza visita ocular el día 24 de junio del 2021, al predio con dirección **CALLE 27 CON CARRERA 8 - Torre 42 Edificio Avanzada**, Barrio La Avanzada, Comuna San Jose, nos permitimos brindar el siguiente Informe de lo allí observado:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2021)

RADICADO:	CONTROL URBANO
DIRECCION VISITA:	CALLE 27 CON CARRERA 8 - Torre 42 Edificio Avanzada
FECHA DE LA VISITA:	24 de junio del 2021
BARRIO / COMUNA:	La Avanzada / San Jose
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2021:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO NIT: 830053105-3
FICHA CATASTRAL:	103000002730022000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-224597
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. JUAN PABLO GÓMEZ GÓMEZ ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0781-2021
Manizales, miércoles, 7 de julio de 2021

LOCALIZACIÓN

Popup Panel - X

(2 of 4) < > Clear

LIMITE PREDIAL:

Código anterior

Ficha nueva predial: 103000002730022000000000

coordX: 1.173.361,06

coordY: 1.053.395,89

Comuna: SAN JOSE

Barrio: AVANZADA

Código Postal

Acercar a Clear Selected ...



IMAGEN No 1. Barrió La Avanzada, Comuna San Jose. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov

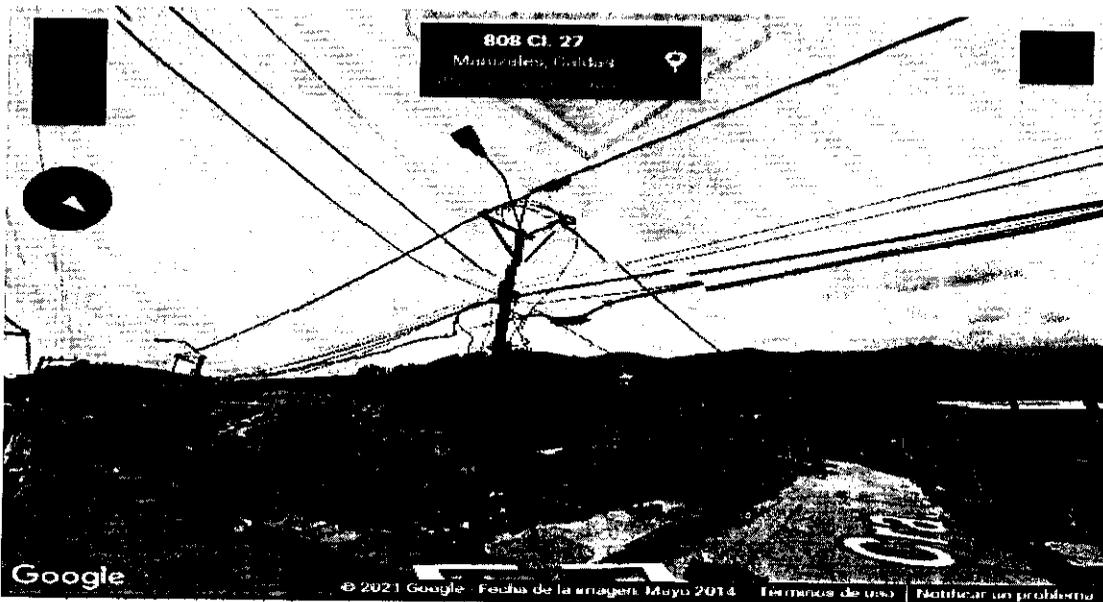


IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street view, Mayo 2014, inmueble ubicado en la dirección CALLE 27 CON CARRERA 8 - Torre 42 Edificio Avanzada

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co





Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0781-2021
Manizales, miércoles, 7 de julio de 2021

2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2021, el inmueble de ficha catastral actual **103000002730022000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO	830053105-3

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- La visita al predio en cuestión es atendida por el señor **Rubiel Antonio Grisales** C.c 75.100.533 y Cel. 3226462980 quien es el responsable del muro que se está construyendo en una zona común y propietario del apartamento 103 de la torre 42, nos manifiesta que la Doctora Liliana quien es la trabajadora social de la ERUM le dio autorización para la construcción de dicho muro.
- Al momento de la visita se evidencia una excavación y adecuación del terreno para la construcción de un muro en mampostería (ladrillo farol) y columnetas de amarre, por otra parte se tiene la adecuación del sitio para un posterior vaciado de losa de contra piso.
- No cuenta con licencia de construcción por parte de alguna de las dos Curadurías Urbanas de Manizales

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección **Carrera 31E 41C-27**, barrio La Avanzada, cuya ficha catastral **103000002730022000000000**, **NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS**

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia, y que tipo de licencia se requiere

Requiere Licencia de Construcción en alguna de sus modalidades.

REQUIERE LICENCIA:	SI
TIENE LICENCIA:	NO
ES LICENCIABLE:	--
CUMPLE LICENCIA:	--

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0781-2021

Manizales, miércoles, 7 de julio de 2021

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado

En adelante se presenta cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según verificación métrica en visita en predio en dirección **CALLE 27 CON CARRERA 8 - Torre 42 Edificio Avanzada Al frente del apartamento 103**, barrió La Avanzada, Comuna San Jose

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
Intervenciones y adecuación del sitio para losa de contrapiso y muro sobre	30,0 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA - AT	30,0 M2 (aprox.)

REGISTRO FOTOGRAFICO (24-06-2021).



Foto No 1. Muro en mampostería apoyado sobre la ladera, ubicado en la **CALLE 27 CON CARRERA 8 - Torre 42 Edificio Avanzada. Al frente del apartamento 103.**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0781-2021
Manizales, miércoles, 7 de julio de 2021



Foto No 2. Muro en mampostería apoyado sobre la ladera y adecuación del sitio para un posterior vaciado de losa de contrapiso.

CONCLUSION

- Se remite a la Inspección Decima Urbana de Policía para su conocimiento y fines pertinentes.
- Al momento de la visita no cuentan con licencia de construcción en ninguna de sus modalidades por parte de alguna de las dos Curadurías Urbanas de Manizales, para las intervenciones que se están llevando a cabo en el predio.

Visitó: *Equipo técnico Vigilancia y Control Urbanístico*

Atentamente,

ING. JUAN PABLO GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitaria
Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal

ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



ALCALDÍA DE MANIZALES

Proceso secretaría de gobierno

**2021-
12212**

COMPORTAMIENTOS:

Artículo 135 Numeral 6

FECHA REGISTRO:

30/07/2021 10:38 am

SOLICITANTE:

Anonimo

SOLICITADO:

LILIANA PINILLA (ERUM)
RUBIEL ANTONIO GRISALES

**DOCUMENTO
SOLICITANTE:**

**DOCUMENTO
SOLICITADO:**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE POLICIA
RECEPCIÓN DE LA QUEJA

Manizales, Viernes 30 de julio de 2021

QUEJA 2021-12212	
SOLICITANTE	SOLICITADO
Nombre: ANONIMO	LILIANA PINILLA (ERUM), RUBIEL ANTONIO GRISALES
Documento:	
Dirección:	calle 30 numero 15-57, APARTAMENTOS 103 DE LA AVANZADA TORRE 42
Teléfono:	, 3226462980

Siendo las XX:XX A.M se hizo presente el señor ANONIMO con el fin de solicitar se cite al señor LILIANA PINILLA (ERUM), RUBIEL ANTONIO GRISALES toda vez que se siente afectado por el comportamiento que tuvo. Expone su relato teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo modo y lugar y hace una exposición de los hechos:

SE RADICA GED 29019 - 2021 SE APERTURA PROCESO POR EL ARTICULO 135 NUMERAL 6 Y SE CITAN A REPRESENTANTE DE LA ERUM Y AL SEÑOR RUBIEL A AUDIENCIA PUBLICA

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron:

YULI VIVIANA VILLEGAS GOMEZ
ASISTENTE

ANONIMO
Solicitante

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE POLICIA MANIZALES, Viernes 30 de julio de 2021

INFORME SECRETARIAL:

Para comunicar al señor(a) Inspector(a) Urbano(a) de Policía, que en el día Viernes 30 de julio de 2021, se recibió Queja donde es solicitante el señor(a) **ANONIMO** identificado con el documento y Solicitado(a) el (la) señor(a) **LILIANA PINILLA (ERUM), RUBIEL ANTONIO GRISALES** identificado con el documento siendo radicada con el **EXPEDIENTE No. 2021-12212**

Pasa a su despacho, para conocimiento;

Sírvase Proveer;

YULI VIVIANA VILLEGAS GOMEZ

Asistente Administrativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE POLICIA
MANIZALES, Viernes 30 de julio de 2021**

INFORME SECRETARIAL:

Visto el informe secretarial que antecede y una vez analizado el contenido de la queja, AVOQUESE conocimiento y dese inicio al Proceso Verbal Abreviado conforme al Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior procédase a:

- Citar a Audiencia Publica
- Las demás pruebas que el Despacho considere pertinente.

C U M P L A S E

**JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora Decima Urbana de Policía**

Elaboró: YULI VIVIANA VILLEGAS GOMEZ

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I10UP 1070-2021

Manizales, Viernes 30 de julio de 2021

Señor(a):

RUBIEL ANTONIO GRISALES

APARTAMENTOS 103 DE LA AVANZADA TORRE 42

Avanzada

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. 2021-12212

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Miercoles 22 de septiembre de 2021 a las 02:00 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 135 NUMERAL 6, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

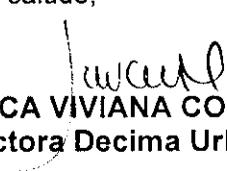
De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN DECIMA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 30 # 15 - 57, teléfono 8734555.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

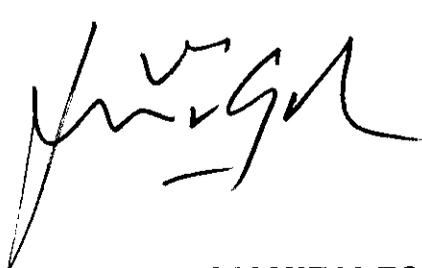

JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora Decima Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co



MANIZALES
+GRANDE

Página 1 de 2



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I10UP 1069-2021

Manizales, Viernes 30 de julio de 2021

Señor(a):

LILIANA PINILLA (ERUM)

calle 30 numero 15-57

San José

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. 2021-12212

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Miercoles 22 de septiembre de 2021 a las 02:00 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 135 NUMERAL 6, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

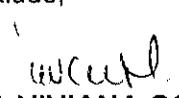
De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN DECIMA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 30 # 15 - 57, teléfono 8734555.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,


JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora Decima Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

Manizales, junio 25 de 2021

Doctora
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales (UGR)
ALCALDIA DE MANIZALES
Manizales

Cordial saludo

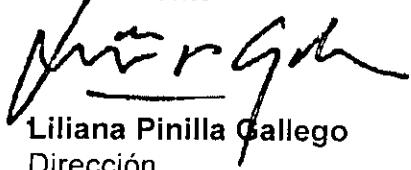
La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales en calidad de gerentes integrales del Macroproyecto San José, tiene el deber de velar por el fortalecimiento de las relaciones vecinales, especialmente en las unidades de ejecución urbanística ubicadas en el Barrio la Avanzada.

Cito un caso puntual que se presenta en la torre 42 de la Unidad de Ejecución Urbanística 3, en donde los propietarios del apartamento -103 viendo su afectación por el deslizamiento permanente de tierra, deciden a monto propio realizar un muro temporal que imposibilite que dicho deslizamiento se siga produciendo y se vean afectados sus enseres.

Ese muro no tiene ningún tipo de licenciamiento, no obstante, se tiene concebido como provisional mientras las entidades competentes les construyen una pantalla que estabilice el terreno.

Agradezco su atención y atenta a sus observaciones, reitero es una construcción temporal hasta que la comunidad tenga una intervención contundente que mitigue cualquier situación de orden ambiental.

Cordialmente



Liliana Pinilla Gallego
Dirección
Área Gestión Social
Celular: 3217576539
E-mail: lpinilla@erum.gov.co

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13
Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

erum

ERUM - EMPRESA REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS



Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

Uso exclusivo de La ERUM



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

Liliana Pinilla Gallego <dirgestionsocial@erum.gov.co>

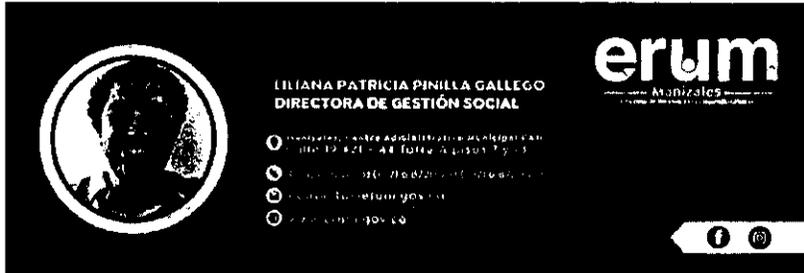
Macroproyecto San José

1 mensaje

Liliana Pinilla Gallego <dirgestionsocial@erum.gov.co>

25 de junio de 2021, 13:51

Para: alexa.morales@manizales.gov.co



OFICIO UGR.pdf
651K